

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES  
CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2.006.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 3 de diciembre de 2.005 y 27 de diciembre de 2.005.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

**2.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los Decretos de Alcaldía de fechas:

- 23 de diciembre de 2.005, sobre adhesión a la Agencia Provincial de la Energía.
- 9 de enero de 2.006, de adjudicación redacción proyecto de Plazas en el Conjunto Histórico
- 13 de enero de 2.006, de alegaciones formuladas el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.-

De todos ellos se dan los señores concejales por enterados y ratifican su contenido.

**3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, SOBRE PROMOCIONES DE VIVIENDA DE AUTOCONSTRUCCIÓN.-**

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la formalización de Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Dos Torres para la cesión de derechos económicos pendientes de vencimiento de viviendas promoción pública en régimen de autoconstrucción, el pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 3 de diciembre de 2.005 en sesión ordinaria punto nº 8 del orden del día relativo a este asunto.

2.- Aprobar el texto del convenio remitido desde la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de la realización de cuantas actuaciones sea necesarias.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

**4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la creación del Registro de Patrimonio Municipal de Suelo, conforme a lo contenido en el Artículo 70 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la creación del Registro Municipal de Suelo de Dos Torres, adaptándose esta creación a la vigente legislación urbanística.

**5.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE RUINA INMINENTE DE VIVIENDA C/ SALUD, 7.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la declaración de ruina inminente de la vivienda sita en C/ Salud, 7 de la localidad, el Pleno de la Corporación vistos los informes técnicos presentados, acuerda proceder a su declaración de ruina inminente, así como a emprender las acciones pertinentes según la legislación en la materia.

**6.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PROYECTO DE “PUNTO LIMPIO”**

Este asunto queda sobre la mesa.-

**7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA A TRAVÉS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA EL PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL EN EDIFICIOS.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la solicitud de ayuda conforme a la Orden de 18 de julio de 2.005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se convocan para el ejercicio 2006 incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda:

1.- Acogerse a la Orden de 18 de julio de 2.005, de la citada Consejería para el proyecto denominado “Estudio de Ahorro y de Eficiencia Energética en los Edificios Municipales”, cuyo presupuesto total asciende a 33.102,71 euros.

2.- Solicitar una subvención del 50% del presupuesto total del proyecto conforme a la citada Orden de convocatoria.

**8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES MÁS DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la posibilidad de firma del Convenio de Cooperación entre las Delegaciones Provinciales de Educación y las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Dos Torres para la Prevención y Control del Absentismo Escolar, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el texto del citado convenio y proceder a la firma del mismo.-

2.- Autorizar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue para la formalización del mismo y de cuantas otras gestiones sean necesarias para ello.

3.- Dar traslado a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social y a la Diputación de Córdoba a los oportunos efectos.

**9.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 11 DE ENERO DE 2.006, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA URBANISMO COMERCIAL (BOJA N° 16/06).-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte conforme a la Orden de 11 de enero de 2006 por la que se regulan las ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, el Pleno de la Corporación acuerda acogerse a dicha Orden y solicitar una ayuda de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS DOS CON CINCUENTA Y TRES EUROS (102.502,53€) correspondiente al 50% del coste del proyecto denominado “URBANISMO COMERCIAL CALLE GRANADA. DOS TORRES” cuyo importe total asciende a la cuantía de DOSCIENTOS CINCO MIL CINCO CON SEIS EUROS (205.005,06€).

**10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2.005 DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS 2.006, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE ENERO DE 2.006. (BOJA N° 10/06).-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la convocatoria de ayudas realizada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de Infraestructura Turística, por Resolución de 3 de enero de 2.006 (BOJA n° 10 de 17-01-2006) conforme a la Orden de 10 de marzo de 2.005 (BOJA n° 59 de 28-03-2005), el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1.- Acogerse a los beneficios de la Orden de 10 de marzo de 2005 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de infraestructura turística.

2.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionado.

- 3.- Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria en el caso de no estar iniciada.
- 4.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden Reguladora y demás normativa de aplicación.

**11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2.006.-**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 28 de marzo de 2.005, de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, conforme a la Resolución de convocatoria de 17 de enero de 2.006 para la concesión de subvenciones en materia de de infraestructuras deportivas a las Entidades Locales de Andalucía para el 2.006, sometido a la consideración del pleno y tras el debate correspondiente se acordó solicitar las ayudas siguientes:

A) PROYECTO DE REFORMA. Aprobado por unanimidad.

Campo de hierba artificial sin servicio de deportistas:

Aportación Junta Andalucía	224.929.26€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	224.939.27€
TOTAL	449.878.53€

B) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. Aprobado por unanimidad

Equipamiento pabellón polideportivo tipo PAB 2ª:

Aportación Junta Andalucía	31.734,18€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	0,00€
TOTAL	31.734,18€

C) OTRO EQUIPAMIENTO. Aprobado por unanimidad.

Otro equipamiento pabellón polideportivo

Aportación Junta Andalucía	10.819,78€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	0,00€
TOTAL	10.819,78€

**12.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2.005 DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN POR LA QUE SE REGULAN LAS SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdos para acogerse a la Orden de 29 de diciembre de 2.005 de la Consejería de Gobernación por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas para el ejercicio 2.006, el pleno de la Corporación adopta acuerdo unánime para acogerse a la citada Orden para las siguientes ayudas:

- Línea 2.- Proyecto de Obra Alumbrado Público San Bartolomé-Cañete.
- Línea 3.- Adquisición de vivienda en C/ Real, 13 para uso público municipal.
- Línea 4.- Proyecto de adaptación Plaza de Toros a Normativa actual.
- Línea 8.- Proyecto de funcionamiento de la Oficina Municipal de Consumo.
- Línea 9.- Proyecto de inversión para la Oficina Municipal de Consumo.
- Línea 11.- Proyecto para mantenimiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

**13.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE, SI PROCEDE, AL REAL DECRETO 1263/2005, DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SOBRE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL (BOE N° 265).-**

Este asunto queda sobre la mesa.-

**14.- CREACIÓN DE PLAZA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la creación de una plaza para la prestación del servicio de auto-taxi, así como del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de la misma, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda la creación de la citada plaza así como el pliego de condiciones para su adjudicación.

**15.- ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA DEHESA.-**

Visto por el Pleno de la Corporación el texto del Pacto Andaluz por la Dehesa aprobado por el Consejo de Gobierno Andaluz el 18 de octubre de 2.005, este por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda su adhesión al mismo.

## 16.- INFORME DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente (sobre lo que se ha facilitado documentación a los señores concejales):

- De la puesta en marcha por parte de Salud del proyecto “Salud Responde” y de la información realizada desde la misma.
- De la ampliación de plazo de exposición pública para presentación de alegaciones, sugerencias, etc. al Plan General de Ordenación Urbanística.
- De la concesión de una ayuda por importe de 75.000,00 euros por parte de la Diputación de Córdoba para la actuación a realizar en el Arroyo Milano.
- De la compensación adicional correspondiente al IAE 2004 realizada desde el Estado
- Del Plan Integral de Juventud
- Del programa “Todos.es”
- De la subvención concedida por Administración y Justicia para instalación de un monolito
- De la ayuda concedida por la Consejería de Presidencia para Equipamiento de la Banda Municipal de Música.
- De la reunión mantenida con el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial y de los Técnicos de Diputación y posibles afectados en relación con el proyecto de carretera junto a polígono industrial, cuyo importe ascendería a 700.000 euros aproximadamente.

## 17.- MOCIONES Y PROPUESTAS.-

Se presenta la siguiente:

A) **Moción** presentada por el grupo socialista relativa al Anteproyecto de Ley de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, sobre la que se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Felicitar el Gobierno de la Nación, por la decisión política de afrontar un reto tan importante como la protección de las personas dependientes, que transformará en derechos una reivindicación histórica de las personas que se encuentran en esta situación y de sus familias.
- Solicitar al Gobierno Central que reconozca un nuevo derecho de ciudadanía, el que las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado
- Que la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia garantice un catálogo de prestaciones y servicios común para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias.
- Aprobar el compromiso del Pleno de colaborar en la puesta en marcha de los principios de la futura Ley y del reconocimiento del nuevo derecho de ciudadanía que supone para todos los españoles.

B) **Proposición** presentada por el Sr. Alcalde sobre la Carretera Autonómica A3177, sobre la que, por unanimidad, se acuerda por el pleno:

1.- Solicitar que la Carretera A-3177 de Pozoblanco a El Viso permanezca como carretera de carácter autonómico, correspondiendo su mantenimiento y conservación a la Comunidad Autónoma, visto el gran e intenso tráfico que soporta a diario.

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Diputación de Córdoba y a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los municipios de Pozoblanco, el visó y Añora para que adopten acuerdos en el mismo sentido y se trasladen a las administraciones antes citadas.

## 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan las siguientes preguntas:

-Por D. Manuel Torres Fernández:

- Pregunta cuales son los caminos en que se actuará este año a través de la Mancomunidad.  
Por D. Jesús Peinado, concejal de caminos se responde, que aún no se ha determinado en cuales.
- Pregunta como se va a actuar sobre la baranda del arroyo Milano que se encuentra en mal estado. Se responde por el concejal de obras que se señalará par advertir del peligro y se estará a la espera de la actuación sobre dicho arroyo.
- Manifiesta que es muy necesario habilitar un lugar de ocio para los jóvenes de la localidad y que si se va ha hacer algo  
Responde la concejala de asuntos sociales, Dª Ángela Reyes, informando que en una de las Salas del Centro de convivencia se ha habilitado una sala para ellos y dotado de material para el esparcimiento de los jóvenes.
- Finalmente pregunta por la circunvalación de San Sebastián por el estado de ejecución de la misma.

- Por D. Jesús Latorre Blanco se realizan las siguientes preguntas:

1ª.- Pregunta por el proyecto de obra de la Residencia de la Magdalena y de la Fecha de concesión de la licencia.

2ª .- Pregunta por el soterramiento de contenedores, proponiendo que se lleven a cabo en 3 puntos del conjunto histórico (C/ San Roque), C/ Iglesia y C/ Hospital)

3ª.- Pregunta si se pretende crear y cubrir la plaza de Guarda Rural.

- Por D. Jesús E. Latorre se formulan los siguientes ruegos:

1º Que se señalice debidamente la baranda del arroyo Milano y se repare a la mayor brevedad.

2º.- Que se solicite una ayuda económica donde proceda para llevar a cabo a iluminación interior de la de la Ermita de San Sebastián.

3º.- Que por el concejal de juventud se potencie el voluntariado dirigido a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil a través de programas formativos.

4º.- Que por el concejal de obras se informe en su momento sobre las actuaciones de caminos en el 2.006 y que para próximos ejercicios se incluya el camino de la Virgen de Loreto a Alcaracejos.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.